



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B/47/L.6/Add.2
13 de octubre de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO

47º período de sesiones

Ginebra, 9 de octubre de 2000

Temas 6 a) y 9 del programa

**PROYECTO DE INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
SOBRE SU 47º PERÍODO DE SESIONES**

Relatora: Sra. Uchanya WICHAYACHAKORN (Tailandia)

Oradores:

Presidente del Grupo de Trabajo
(36º período de sesiones)

Portavoz del Grupo de los 77 y China
(República Islámica del Irán)

Francia (en nombre de la Unión Europea)

Noruega

China

Estados Unidos de América

Portavoz del Grupo Latinoamericano y el
Caribe (Jamaica)

Bangladesh (en nombre de los países menos
adelantados)

Suiza

Rumania

Grupo D (Croacia)

Uganda

Nepal

Jefe del Servicio de Gestión de Recursos

Japón

Alemania

Nota para las delegaciones

El presente proyecto de informe es un texto provisional que las delegaciones pueden modificar.

Se ruega que las solicitudes de enmienda a las declaraciones de las distintas delegaciones se comuniquen, a más tardar el miércoles 25 de octubre de 2000, a la:

Sección de Edición de la UNCTAD

Oficina E.8106 - Fax: 907 0056 - Teléfono: 907 5656/1066

EXAMEN DE LAS ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN
TÉCNICA DE LA UNCTAD
(Tema 6 a) del programa)

1. Para su examen de este tema, la Junta tuvo ante sí los siguientes documentos:

Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD (TD/B/47/2 y Add.1 y 2);

Plan indicativo del programa de cooperación técnica de la UNCTAD para el año 2001 (TD/B/47/8);

Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación - proyecto de decisión (TD/B/47/L.1);

Examen de la sostenibilidad financiera de determinados programas y actividades de cooperación técnica en consonancia con el apartado vii) del párrafo 164 del Plan de Acción, con miras a garantizar una financiación suficiente - proyecto de decisión (TD/B/47/L.2);

Aplicación del párrafo 166 del Plan de Acción de la X UNCTAD - proyecto de decisión (TD/B/47/L.3);

Evaluación de los programas de cooperación técnica - proyecto de decisión (TD/B/47/L.4).

2. El Presidente del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas en su 36º período de sesiones informó sobre las deliberaciones del Grupo de Trabajo que habían culminado con la aprobación de los proyectos de decisión TD/B/47/L.1 a 5; el proyecto de decisión TD/B/47/L.5 se examinaría en relación con el tema 9 del programa, "Otros asuntos". Recomendó que la Junta aprobara los proyectos de decisión.

3. El portavoz del Grupo de los 77 y China (República Islámica del Irán) dijo que el aumento de los gastos de cooperación técnica de la UNCTAD, que habían llegado a su nivel más alto en 1999, reflejaba la importancia que atribuía la organización a las actividades de técnica. Esas actividades ayudaban a los países en desarrollo en sus esfuerzos en pro del desarrollo, del fortalecimiento de la capacidad local y de su integración en la economía mundial y el sistema comercial internacional. Su Grupo también observó con satisfacción la mayor participación de los PMA en los gastos totales de cooperación técnica de la UNCTAD y en las contribuciones efectuadas al Fondo Fiduciario para los Países Menos Adelantados. No obstante, lamentó la disminución de las contribuciones a los fondos fiduciarios de la UNCTAD e instó a

los donantes a que aumentaran sus contribuciones para mantener el impulso alcanzado y para que la UNCTAD pudiera seguir prestando asistencia técnica de alta calidad.

4. El éxito del período de sesiones del Grupo de Trabajo se reflejaba en los cinco proyectos de decisiones aprobados que sentaban las bases para la ejecución del mandato dado por la X UNCTAD en materia de cooperación técnica. En las decisiones se procuraba aumentar la prestación y la eficacia de los servicios de cooperación técnica de la UNCTAD, contribuir al fomento de la capacidad de los países en desarrollo y fortalecer la integración de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD con su labor analítica y satisfacción por los resultados del proceso de evaluación de la UNCTAD. Su Grupo instó a la Junta a que aprobara los proyectos de decisión y aplicara sus recomendaciones lo más pronto posible.

5. El representante de Francia, hablando en nombre de la Unión Europea, dijo que la Unión Europea consideraba que la cooperación técnica ocupaba un lugar preponderante en las actividades operacionales de la UNCTAD, por lo que instó a todos los Estados miembros con los medios financieros necesarios, y en particular a los países desarrollados, a que contribuyeran a las actividades de la UNCTAD que se financiaban con cargo a recursos extrapresupuestarios. Las condiciones especiales y las necesidades de los países en desarrollo, en particular los menos adelantados y los países con economías en transición, eran tan grandes y diversas que se necesitaba una respuesta positiva y una asistencia financiera adecuada. La Unión Europea, tanto a nivel de la Unión como a nivel bilateral, siempre aportaba contribuciones financieras a los programas de cooperación técnica de la UNCTAD. Observó que los gastos de cooperación técnica habían aumentado en 1999, en comparación con 1998, y que los gastos en favor de los países menos adelantados habían aumentado tanto en términos nominales como relativos. Por último, subrayó los objetivos de los cinco proyectos de decisión convenidos en el 36º período de sesiones del Grupo de Trabajo e instó a la Junta a que los aprobara.

6. El representante de Noruega dijo que su país había hecho importantes contribuciones financieras al programa de cooperación técnica de la UNCTAD y esperaba seguir cooperando a ese respecto. Las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD debían basarse en su mandato y esfera de competencia, y atender las necesidades de los países en desarrollo y las cuestiones planteadas en el mecanismo intergubernamental. En el párrafo 166 del Plan de

Acción de la X UNCTAD se hacía una recomendación importante en relación con el fortalecimiento de los programas existentes de fomento de la capacidad de la UNCTAD. Era hora de aplicar esa recomendación y convenir la función y composición del grupo asesor

7. El orador elogió a la secretaría por la preparación del Plan indicativo anual. Sin embargo, era partidario de agrupar las actividades y formular proyectos generales como paso previo a la adopción de un enfoque orientado hacia los programas que pudiera fortalecer la coordinación interna, así como la coordinación entre los donantes.

8. Destacó la importancia del fomento de la capacidad de los PMA; a ese respecto, era necesario prestar cooperación mediante una asistencia técnica coordinada y con objetivos bien definidos con miras a integrar los PMA en la economía mundial. Sin embargo preocupaba a su país el hecho de que las contribuciones al Fondo Fiduciario para los Países Menos Adelantados había disminuido, y sería importante movilizar posibles nuevos donantes. En importancia de la cooperación y coordinación interinstitucional, estimó que el Marco Integrado y el JITAP constituían importantes asociaciones entre organismos. Era fundamental una mayor cooperación y coordinación de actividades con el CCI, la OMC y otros organismos pertinentes a fin de evitar la duplicación de tareas y lograr sinergias. La continuación y el fortalecimiento de la labor sobre los procedimientos de evaluación podrían aumentar la credibilidad de la UNCTAD como asociado para el desarrollo.

9. El representante de China elogió a la secretaría por la calidad de sus documentos. La cooperación técnica constituía una función importante de la UNCTAD, y el Plan de Acción adoptado por la X UNCTAD había formulado recomendaciones concretas a ese respecto que debían ser aplicadas. Observó con satisfacción que los gastos en las actividades llevadas a cabo en 1999 habían aumentado en un 16%, y al mismo tiempo expresó preocupación por la disminución en las contribuciones a los fondos fiduciarios. Las fluctuaciones de los recursos a la larga afectarían a la capacidad de la UNCTAD para realizar sus actividades de cooperación técnica, e instó a los donantes a que aumentaran su apoyo. En 166 del Plan de Acción, pidió a la secretaría una plena y pronta aplicación. Por último, destacó la excelente relación existente entre China y la secretaría de la UNCTAD, que permitía a su país beneficiarse de la cooperación técnica de la UNCTAD, y además ser la sede de varias

actividades en la esfera de la cooperación técnica en beneficio de los países en desarrollo de la región.

10. El representante de los Estados Unidos de América dijo que debía seguir aumentando el interés especial de la UNCTAD en la cooperación técnica a los países menos adelantados. Expresó preocupación por la inclusión de 32 solicitudes adicionales de establecimiento o fortalecimiento de centros de comercio en el Plan indicativo para el año 2001, que estimaba era incoherente con la decisión sobre el futuro de la Estrategia de los centros de comercio.

11. El portavoz del Grupo Latinoamericano y el Caribe (Jamaica) reiteró las opiniones de su Grupo en el sentido de que la cooperación técnica de la UNCTAD era una importante esfera de actividad que necesitaba una atención permanente. Preocupaba a su Grupo los efectos a largo plazo de la baja participación de su región en el conjunto de actividades de cooperación técnica de la UNCTAD, y el hecho de que seguían disminuyendo. La necesidad de su Grupo de contar con mejores servicios de cooperación técnica de la UNCTAD aumentaba con el tiempo, en particular en relación con el desarrollo de un programa positivo para las negociaciones comerciales; la promoción del comercio y el desarrollo sostenibles en la esfera de los recursos biológicos; el fomento de la capacidad para las negociaciones comerciales y en la esfera de la infraestructura de servicios, mediante programas como SIDUNEA, SIGADE y EMPRETEC; y los centros de comercio. Por último, refiriéndose a los proyectos de decisión remitidos por el Grupo de Trabajo a la Junta, esperaba que pudieran contribuir a revertir la participación cada vez menor de los países de su Grupo en las actividades generales de cooperación técnica de la UNCTAD.

12. El representante de Bangladesh, hablando en nombre de los países menos adelantados, reafirmó la importancia de la cooperación técnica de la UNCTAD y dijo que las actividades debían estar impulsadas por la demanda y basadas en las necesidades de los beneficiarios con el objetivo fundamental de lograr la autosuficiencia. Los programas debían hacer hincapié en el fomento de la capacidad y la formación de los instructores. Destacó además varios sectores prioritarios de particular interés para los países menos adelantados, como los relacionados con la tecnología de la información. Por último, lamentó que no se hubiera podido iniciar ninguna actividad sustancial dentro del Marco Integrado para la asistencia técnica en apoyo del comercio de los países menos adelantados desde que éste fuera puesto en marcha.

13. El representante de Suiza felicitó a la secretaría por la calidad de su documentación. En el Plan de Acción de la X UNCTAD se plasmaba una visión común de la UNCTAD, y destacó la importancia de la aplicación del párrafo 171 del Plan de Acción, que también contribuiría a mejorar la prestación de asistencia técnica. Si bien reconoció la importancia de una pronta aplicación del párrafo 166, dijo que otros mandatos incluidos en el Plan de Acción precisaban la misma atención, en particular los que figuraban en el apartado sostenibilidad financiera de determinados programas de cooperación técnica y en el apartado iv) del párrafo 107 sobre la buena gestión.

14. El representante de Rumania dijo que la cooperación técnica de la UNCTAD era extremadamente valiosa para su país. Rumania se beneficiaba considerablemente del apoyo de la UNCTAD, y expresó plena satisfacción por la manera en que la secretaría llevaba a cabo actividades de cooperación técnica, en particular las relativas al alivio de la deuda y a TRAINFORTRADE, que atendían a las necesidades concretas de su país. Expresó su agradecimiento a los donantes por el apoyo prestado a esas actividades.

15. El portavoz del Grupo D (Croacia) destacó la particular importancia de la decisión que adoptaría la Junta en relación con la aplicación del párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok (TD/B/47/L.3).

16. El representante de Uganda dijo que su Gobierno consideraba sumamente importante la cooperación técnica de la UNCTAD. Expresó preocupación por la disminución, en 1999, de las contribuciones generales a los fondos fiduciarios, que podía afectar a la realización de las actividades futuras. Observó además que el grueso de las contribuciones a los fondos fiduciarios provenían de unos pocos países donantes e hizo un llamamiento para que la mayor cantidad posible de donantes hicieran contribuciones a fin de lograr una mejor planificación y previsibilidad de los recursos. En particular, desearía que los donantes contrajeran compromisos plurianuales. El Fondo Fiduciario para los Países Menos Adelantados había alcanzado un nivel superior al previsto, pero no se garantizaba su reposición y los compromisos plurianuales facilitarían en gran medida la planificación de los programas. Los recursos a nivel de los países eran particularmente necesarios para que éstos pudieran prepararse para la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. En relación con el Marco Integrado para la asistencia técnica en apoyo del comercio de los países menos

adelantados, observó con satisfacción la recomendación de los jefes de los principales seis organismos participantes de establecer un fondo fiduciario. Pidió a los donantes que prestaran apoyo a ese respecto, y destacó la necesidad de buscar las maneras de poner en marcha la propuesta.

17. El representante de Nepal se hizo eco de las opiniones expresadas por el portavoz del Grupo de los 77 y China, Bangladesh y Uganda. Expresó su agradecimiento a la secretaria de la UNCTAD por la cooperación técnica prestada, y observó con satisfacción el aumento de la participación de los PMA. La asistencia técnica de la UNCTAD debía estar impulsada por la demanda y ser sostenible. En particular, debía atender las cuestiones relacionadas con el sistema comercial multilateral y apoyar las actividades de fomento de la capacidad en favor de universidades e instituciones académicas.

18. El Jefe del Servicio de Gestión de Recursos dijo que la secretaria ya había comenzado a aplicar los proyectos de decisiones aprobados por el Grupo de Trabajo, en particular con respecto al examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación (TD/B/47/L.1). Esa labor consistía, en particular, en la revisión y Indicativo para el año 2001 a la luz de las observaciones formuladas en el Grupo de Trabajo a fin de agrupar las actividades en torno de programas bien definidos con miras a aumentar la coordinación dentro de la secretaria y fortalecer los vínculos entre las actividades de cooperación técnica y la investigación, así como aumentar la coordinación entre los donantes. También se iniciaría el proceso de consultas con los beneficiarios y los donantes, tal como se recomendaba en el proyecto de decisión. Por último, la secretaria se ocuparía de uniformar los documentos de los proyectos, siguiendo el formato del PNUD, y los informes sobre la marcha de los trabajos. La secretaria tomó nota de las observaciones sobre las cuestiones planteadas en relación con el Programa de Centros de Comercio y la aplicación del Marco Integrado.

Medidas adoptadas por la Junta de Comercio y Desarrollo

19. En su 916ª sesión plenaria, celebrada el 11 de octubre de 2000, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó los proyectos de decisión TD/B/47/L.1 a 4.

OTROS ASUNTOS
(Tema 9 del programa)

Financiación de la participación en las reuniones de la UNCTAD de expertos procedentes de países en desarrollo y economías en transición

20. Para su examen de este tema, la Junta tuvo ante sí el siguiente documento:

Financiación de la participación en las reuniones de la UNCTAD de expertos procedentes de países en desarrollo y economías en transición - proyecto de decisión (TD/B/47/L.5)

21. El portavoz del Grupo de los 77 y China (República Islámica del Irán)

importancia que su Grupo asignaba a la cuestión de la financiación de expertos en las reuniones de expertos de la UNCTAD y la necesidad de contar con los fondos pertinentes. La participación de expertos procedentes de países en desarrollo aumentaba la complementariedad entre la cooperación técnica y la labor analítica y deliberadora y contribuía a integrar esas actividades, como había solicitado la X UNCTAD.

22. El representante de los Estados Unidos de América dijo que era necesario obtener recursos extrapresupuestarios para financiar la participación de expertos en las reuniones de la UNCTAD.

23. El representante del Japón dijo que, si bien su país consideraba importante la participación de expertos de países en desarrollo y economías en transición, era sólo con fines conciliatorios que había expresado su acuerdo con la última oración del párrafo 4 del proyecto de decisión TD/B/47/L.5 relativa al presupuesto por programas. Desde 1996, el Japón venía informando de sus dificultades en relación con la financiación de dicha actividad con cargo a los recursos del presupuesto ordinario, por lo que instaba a la secretaría a buscar otras fuentes de financiación

24. El representante de Alemania dijo que la cuestión de la financiación de la participación de expertos procedentes de países en desarrollo en las reuniones de expertos de la UNCTAD debía tratarse en el contexto más amplio de las Naciones Unidas y no simplemente de la UNCTAD.

25. El portavoz del Grupo D (Croacia) señaló la importancia de la decisión sobre esta cuestión.

26. El Jefe del Servicio de Gestión de Recursos dijo que la secretaría había tomado nota de las observaciones y sugerencias formuladas sobre esta cuestión y la necesidad de encontrar fuentes de financiación distintas del presupuesto ordinario para financiar esta actividad.

Medidas adoptadas por la Junta de Comercio y Desarrollo

27. En su 916ª sesión plenaria, celebrada el 11 de octubre de 2000, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó el proyecto de decisión TD/B/47/L.5.
